

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2016/0001577

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
“MEDIOS DE ANCLAJE CON CABLE PARA UNA JUNTA
HORIZONTAL, Y PROCEDIMIENTO DE ANCLAJE CON
CABLE PARA UNA JUNTA HORIZONTAL”**

Solicitante: ESTEYCO S.A.P.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **ESTEYCO S.A.P.**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 10403** que fue notificado por fijación en lista el 26 de septiembre de 2016.

1. Respecto a la Descripción de la solicitud (Art. 28 D486).

En el numeral 1 del oficio No. **10403**, se presentan las siguientes observaciones sobre la descripción de la solicitud:

“En la descripción allegada bajo el documento No. 01-02, se observa que en las páginas presentadas, la descripción no está completa, puesto que tal, como se puede evidenciar en la última hoja, no se finaliza el texto. Se le sugiere a la solicitante realizar las correcciones pertinentes”

Con el objetivo de superar esta objeción se incluye junto a este memorial la página faltante.

El contenido de dicha página que se anexa corresponde a la misma materia contenida en la solicitud internacional y por lo tanto no su inclusión no significa ninguna ampliación de materia.

2. Conclusión

Con esta respuesta se responde oportunamente al examen de forma notificado mediante el Oficio No. 10403 fundamentado en los artículos 38 y 39 de la Decisión 486, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486.

3. Anexos

- Página de descripción adicional.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de forma en el evento en que el Oficina colombiana de Patentes considere que pese a la respuesta presentada, aún persistan las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-871

paredes de los tramos de la torre, o pueden emplearse al tiempo que otros cables de pretensado en los tramos de la torre que no cosan la junta, ya sean cables adherentes o no adherentes, postesados (tesados tras el hormigonado) o pretesados (tesados en el molde previamente al hormigonado).

5